

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERÍA		Version	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD
			Fecha de aprobación	9/11/2016	
			Código	15-02-FD-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA											
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				PAULA ANDREA URREGO LEON							
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C	X	C.E	NO		1026574371		
CORREO ELECTRONICO:				paula.leon25@hotmail.com				CELULAR:		3118063890	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: F009								F009			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				F009				SEDE:		FONTIBON	
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
		F009C02	100%								
ENTIDAD FINANCIERA:				DAVIVIENDA				TIPO DE CUENTA:		AHORROS	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA				4800162853				PENSIONADO		NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:		5975-2020		N° DE PAGOS DEL CONTRATO		PAGO 3 DE 3	
NÚMERO DE CDP	1598	FECHA	23/10/2020	NÚMERO DE CRP	50357	FECHA	4/11/2020

OBJETO DEL CONTRATO:	prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería, dentro de los servicios de salud sur occidente E.S.E de acuerdo a las necesidades de la institución. En concordancia con el contrato interadministrativo 077 de 2017 plan de intervenciones colectivas suscrito el 31 de marzo 2017 entre el fondo financiero distrital de salud -secretaría distrital de salud y la E.S.E
----------------------	---

PERÍODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		1	11	2020		30	11	2020

VALOR HONORARIOS MENSUALES: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CERO QUINCE PESOS	\$2.197.015
---	-------------

TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 2%	\$0
-------------------	-----	---------------------	-----

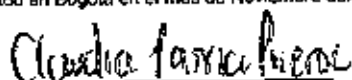
OBSERVACIONES:

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$6.444.577
VALOR EJECUTADO	\$6.444.577
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.197.015
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

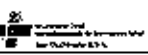
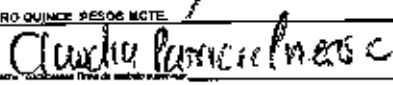
El intervisor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:						
Se verifica el cumplimiento del <u>mínimo</u> valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2,194,508 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.						

Número de Planilla	IBC DE COTIZACIÓN	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
46602228	\$878.806,00	\$109.900	\$140.700	3	\$21.500	\$272.100

Dado en Bogotá en el mes de Noviembre del año Dos Mil veinte (2020). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,


 CLAUDIA PATRICIA PRIETO
 NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:


 PAULA ANDREA URREGO LEON
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

		INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 2 Fecha de aprobación: 2020/07/27 Código: 0001-2020	
Ubicación del Servicio: F009		Sede: SEDE ADMINISTRATIVA PFC			
No. DE CONTRATO: 2975/2020	Período contratado desde el:	Día: 1 Mes: 11 Año: 2020	a:	Día: 30 Mes: 11 Año: 2020	C. C.: 1.025.574.371 DE: Supple
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAULA ANDREA URREGO LEON					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PFC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, de acuerdo al requerimiento institucional.					
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☒ NO ☐ Servicios: SI ☐ NO ☐					
DELICACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS		
1. Cumplir a totalidad con las actividades inherentes al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos institucionales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del manual, capítulo y/o Proyecto especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud.	SI	Realizar 120 seguimientos telefónicos de casos índice y contactos estrechos de alertas por COVID-19, verificando sintomatología respiratoria de acuerdo a los protocolos establecidos; brindando educación en cuidados, prevención de contagio y signos de alarma.	Bases de datos y diligenciamiento de aplicativo SURESOC, reporte de seguimiento diario y tablero de monitoreo de casos por colaboradores donde se reporten los 120 seguimientos a los usuarios quienes en la verificación sintomatología respiratoria y las respectivas recomendaciones, detallando quien se de ellos han presentado sintomatología respiratoria.		
2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.	SI	Apoyo técnico y operativo de la vigilancia en salud pública por medio de los boletines de brindar información y educación a los usuarios frente a las medidas de protección que se deben tomar en cuenta frente a la situación del COVID-19 que se está presentando a nivel mundial, en cuanto al reconocimiento de sintomatología, rutas de atención y recomendaciones a tener en cuenta.	Base de datos y aplicativo SURESOC donde se reporten los 120 seguimientos telefónicos, a los que se les brinda la educación y las respectivas recomendaciones, detallando quien se de ellos han presentado sintomatología respiratoria.		
3. Desarrollo de Acciones individuales y/o colectivas, jornadas y demás acciones requeridas por el Espacio Público.	SI	Se brinda la información y educación a los usuarios frente a las recomendaciones de pautas de autocuidado y prevención de contagio del COVID-19.	Completado e informes diarios de los 120 seguimientos telefónicos de los casos índice con sus respectivos contactos.		
4. Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas Temáticas y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred.	SI	Planificación y direccionamiento de las jornadas temáticas, para brindar información, brindar educación, socialización frente a pautas de autocuidado en la prevención del contagio del COVID-19. Educación en lavado de manos a la comunidad. Educación en etiqueta de tos. Educación en uso adecuado de tapabocas.	Consignados por excel distribuidos por ferreo para dar cumplimiento a los 120 seguimientos diarios, brindando respectiva información de autocuidado frente a COVID-19.		
5. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, según lo establecido en la construcción.	SI	Sensibilización a los usuarios frente al autocuidado y cuidado de sus familias formando medidas como el autocuidado, lavado de manos y etiqueta de tos, tener presente sintomatología y rutas de atención; plan de educación frente a usuarios con condiciones crónicas.	Bases de datos y aplicativo SURESOC reporte de seguimiento y tablero de relación de casos, con reporte de 120 seguimientos diarios.		
6. Convertir la atención en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas.	SI	A partir de la Educación y recomendaciones brindadas se promueve la adopción de prácticas que contribuyan a un autocuidado frente al uso adecuado de los tapabocas, etiqueta de tos, lavado de manos y tener presente sintomatología y rutas de atención frente al COVID-19.	Bases de datos y aplicativo SURESOC, reporte de seguimiento y tablero de relación de casos, con reporte de 120 seguimientos diarios.		
7. Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud.	SI	Sensibilización por medio de la educación a los casos índice y contactos sobre los signos de alarma, sintomatología, cuidados y protocolos frente al COVID-19.	Reporte de los 120 seguimientos telefónicos diarios.		
8. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud.	SI	Se recibe información sobre el desarrollo de las actividades. Participación, capacitación de la SUBRED sobre evento asociado y protocolo frente al COVID-19.	Participación del contratista frente al COVID-19, presentando respectiva PRE Y POST TEST.		
9. Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades prioritarias en salud e inclusión.	SI	Preparar atención a usuarios con condiciones crónicas para educar frente a la importancia de adherencia adecuada y actividad física dentro del hogar. Adicional educar a la población frente al cuidado y prevención del COVID-19.	120 seguimientos telefónicos reportados en bases de datos y aplicativo SURESOC, reporte de seguimiento.		
10. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos, grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los objetivos participativos y la movilización social por el derecho a la salud.	SI	Intervención a los usuarios a partir de prácticas las recomendaciones y la educación ofrecida por los profesionales. Para que de esta misma forma puedan seguir participando en el autocuidado de su salud, enfatizando en las medidas de prevención frente al contagio del COVID-19.	Reporte de los 120 seguimientos telefónicos.		
11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos de acuerdo a las prescripciones del referente del espacio asignado.	SI	Se realizó la consolidación y registro de datos en la matriz digital de todos los usuarios que fueron educados y sensibilizados frente a la prevención y contagio del COVID-19; y pautas de autocuidado en caso de condiciones crónicas.	Excel y manejo de aplicativo SURESOC de los 120 seguimientos diarios a contactos índice y estrechos.		
12. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos.	SI	Revisión y consolidación de los usuarios educados y sensibilizados brindando respectiva entrega de los mismos.	Bases con reporte de 120 seguimientos diarios, informe de seguimientos y tablero de relación de casos.		
13. Alistar, reportar y presentar auditorías programadas tanto de la ESE, como de la firma auditora a SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconformidades en aspectos y/o acciones de calidad, oportunidad, e de otro índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en aspectos, entre otros).	SI	Revisión de matriz con la totalidad de los usuarios atendidos, sensibilizados y educados. Con el fin de dar cumplimiento a cada una de las acciones y lineamientos dados por SDS.	Consolidado diario de seguimientos telefónicos por medio de las bases de datos.		
14. Realizar actividades de contención y/o mitigación por la pandemia COVID-19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC disponiendo de recursos humanos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones orientadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.	SI	Realizar gestiones y acciones PSPIC, capacitación VSP, integración de casos para seguimiento telefónico diario a profesionales asignados, reuniones de equipo asignado.	Bases en excel y aplicativo SURESOC de seguimiento de casos probables y positivos con sus respectivos contactos de pacientes COVID-19 de acuerdo al formato establecido y al evento. Informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a periodicidad. Adjuntados de acuerdo a la dinámica del evento conforme a los lineamientos del INS y al Ministerio de Salud, Actas de gestiones y reuniones.		
TOTAL A PAGAR (Número y Literal: 2'132,098 DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MIL CERO QUINCE PESOS MCTE.					
CONTRATISTA:  PAULA ANDREA URREGO LEON (C) 0904031		 CLAUDIA PATRICIA PINEDA			
Nota: El informe por su aprobación deberá sujetar a la certificación de cumplimiento del contrato que expide el supervisor.					

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 11/2020

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E**

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

PAULA ANDREA URREGO LEON

C.C 1.026.574.371 de BOGOTA

La suma de \$2, 197,015, por el concepto de servicios técnico auxiliar de enfermería durante el periodo de 01 al 30 de Noviembre de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios N°5975-2020.

Nombre Del Contratista

Paula Urrego.

PAULA ANDREA URREGO LEON

CC: 1.026.574.371 de BOGOTA

CUENTA DE AHORRO BANCO DAVIVIENDA

NUMERO # 460016286

